

CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE CON ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON EL PROPÓSITO DE ACOMPAÑARLOS EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA EN LOS MUNICIPIOS MOCOA, PUERTO GUZMÁN Y VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CONVOCATORIA N° 033 DE 2021
SUBCUENTA SACÚDETE - ICBF



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

AGOSTO 2021

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” (ICBF) se permite presentar el resultado preliminar de los factores de evaluación y ponderación de las propuestas recibidas en el marco de la convocatoria N° 033 de 2021 de la Subcuenta Sacúdete – ICBF.

El día 04 de agosto de 2021, el ICBF recibió por parte del Fondo Colombia en Paz una (1) propuesta allegada por los oferentes interesados en el proceso, la cual se registra en el siguiente cuadro.

Consecutivo presentación	Oferente	Fecha y hora de recepción de la propuesta
1	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS	03/08/2021 – 9:47 AM

Se procede a revisar la capacidad residual de los miembros de la Unión temporal con el siguiente resultado:

NIT	NOMBRE	CAPACIDAD RESIDUAL EN SMLMV	CAPACIDAD RESIDUAL EN PESOS
900782064	FUNDACION POR QUIEN VIVIR	1.192,01	\$ 1.082.972.535
900591537	ASOCIACIÓN LUTHER KING DEL PACIFICO	0	0

Teniendo en cuenta que el presupuesto total del presente proceso asciende a la suma MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.668.730.669) incluido IVA y demás gravámenes y tributos a que haya lugar, se identifica que la Unión temporal no cuenta con la capacidad residual para ejecutar el contrato.

Cordialmente,

Comité Evaluador de la convocatoria N°033 de 2021 Subcuenta Sacúdete – ICBF.



KARIME ADELAIDA GONZALEZ ORTEGA
Enlace Financiero



OLGA PATRICIA CORDOBA GOMEZ
Enlace Técnico



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA No. 033 de 2021

Contratar el servicio público de bienestar familiar para implementar el Programa Generaciones Sacúdete con adolescentes y jóvenes, con el propósito de acompañarlos en la formulación de proyectos de vida en los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán y Villagarzón del departamento de Putumayo.

PROPONENTE No 1: UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS
NIT: N/A

REQUISITOS DE VALIDACIÓN		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	NO CUMPLE	1 DEL DOCUMENTO "póliza de cumplimiento No. 32"	De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1. ("GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA") del Análisis Preliminar de la convocatoria, el cual establece que: "(...) El No presentar la garantía de seriedad de la propuesta de forma simultánea con la oferta, será causal de RECHAZO de la propuesta (...)", el proponente incurre en dicha causal taxativa de rechazo.
	Fecha de Expedición:	NO CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	NO CUMPLE		
	Valor asegurado:	NO CUMPLE		
	Vigencia	NO CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	NO CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	NO CUMPLE		
SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		NO SE VERIFICA	No se verificó por estar incurso en causal de rechazo	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - Procuraduría General de la Nación.		NO SE VALIDA	N/A	No se valida por estar incurso en causal de rechazo
ANTECEDENTES FISCALES - Contraloría General de la República.		NO SE VALIDA	N/A	No se valida por estar incurso en causal de rechazo
ANTECEDENTES JUDICIALES - Policía Nacional.		NO SE VALIDA	N/A	No se valida por estar incurso en causal de rechazo
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC		NO SE VALIDA	N/A	No se valida por estar incurso en causal de rechazo

OBSERVACIONES: Si bien se verifican los items señalados en este formato, se aclara que, de conformidad con lo establecido en la Nota No. 1 del subnumeral 4.1.2 ("CAPACIDAD RESIDUAL") del Análisis Preliminar, el cual establece que: "Nota 1: Si al momento del cierre de la invitación del proceso de selección, uno de los oferentes interesados no cuenta con capacidad operativa para suscribir el contrato, esta será una causal de rechazo", el ICBF realizó dicha validación y se concluye que el proponente no tiene la capacidad y por ende, se **RECHAZA** desde el ambito técnico

Bogotá, Agosto 26 de 2021

DAVID FELIPE RODRÍGUEZ
Abogado Precontractual
CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Vocero y Administrador del P.A. FCP
Verificador Jurídico